

EXPEDIENTE: Periodo medio de pago 3º trimestre 2016

INFORME AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 3º TRIMESTRE DE 2016

Se da conocimiento al Pleno de la corporación, del cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

La corporación cumple el periodo medio de pago legalmente previsto.

- El período medio de pago global a proveedores 20,12 días
- Importe operaciones de la entidad 925.523,76 €
- La ratio de operaciones pagadas 26,93 días
- Importe total de pagos realizados 491.211,46 €
- La ratio de operaciones pendientes de pago 12,42 días
- Importe total de pagos pendientes 434.312,30 €

Obligación cumplida con fecha 19 de Octubre de 2016; en todo caso anterior a la fecha límite establecido.

En Malagón a 19 de Octubre de 2016.

El Alcalde,